



**Extracto Introdutorio Propuesta Modificación Decreto N° 194 de 1978, Reglamento de Hoteles y Establecimientos Similares**

El Ministerio de Salud ha considerado procedente proponer una modificación al Decreto N° 194, Reglamento de Hoteles y Establecimientos Similares, atendiendo las nuevas realidades existentes de dicha actividad y los posibles riesgos sanitarios.

De esta forma, la propuesta contiene una actualización que permite ser aplicada a todo tipo de alojamiento y recoge los criterios sanitarios establecidos en otros cuerpos legales, que son aplicables a los establecimientos que prestan servicios de alojamiento, como lo es la provisión de agua potable, la recolección y disposición de aguas servidas, el manejo de residuos sólidos domiciliarios, control de vectores, disponibilidad de baños y las condiciones sanitarias del establecimiento en general.

**Formato Observaciones Consulta Pública Modificación del Decreto N° 194 de 1978, Reglamento de Hoteles y Establecimientos Similares**

Nombre completo	:	
Correo electrónico	:	
Empresa a la que representa	:	
Fecha de la observación	:	

N° Obs.	Artículo	Observación	Propuesta de redacción